

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM 1:	EXCAVACION Y RETIRO DE TIERRA CON MAQUINARIA
UNIDAD:	m3
CODIGO:	GM-O-EXC-035



1. DESCRIPCION

La excavación y retiro de tierra con maquinaria, consiste en ejecutar movimiento de tierra con maquinaria y equipo adecuado en número suficiente y de acuerdo a lo especificado en los planos de construcción, formulario de presentación de propuestas y/o instrucciones del Supervisor de Obra.

2. MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

EQUIPOS Y MAQUINARIA

- CAMION VOLQUETA
- EXCAVADORA A ORUGAS

Sin embargo, el listado precedente no puede ser considerado restrictivo o limitativo en cuanto a la provisión de cualquier otro material, herramienta y/o equipo adicional necesario para la correcta ejecución y culminación de los trabajos. En todo caso, el empleo de insumos adicionales a los señalados en la propuesta y que resultasen necesarios durante el periodo de ejecución de la obra, correrán por cuenta del Contratista a fin de que se garantice que los trabajos sean ejecutados y culminados de manera adecuada y a satisfacción de la Supervisión de Obra, aclarando que este aspecto no implicará en ningún caso un costo adicional para la Entidad.

3. FORMA DE EJECUCIÓN

La cantidad, capacidad y tipo de maquinaria a emplear serán proporcionales al volumen y tipo de trabajo a realizar, por lo que el supervisor podrá instruir el incremento de maquinaria, cambio de la misma, si esta no estaría en conformidad a los requerimientos de la obra.

Previo al inicio de cualquier actuación a nivel de la superficie del terreno se deben ejecutar trabajos de desbroce, posteriormente se debe efectuar el replanteo de las obras previendo los accesos para la maquinaria; actividades que se cuantificaran con los ítems adecuados independientes a este.

Una vez realizado el replanteo, se procederá a la excavación.

Los volúmenes de excavación, deberán ceñirse estrictamente a las dimensiones y niveles, establecidos en los planos del proyecto.

El material excavado deberá ser colocado fuera de los límites de la obra o en los lugares que indique en forma escrita el Supervisor de Obra, de tal forma que no perjudique al Proyecto. Caso contrario, el Contratista, por su cuenta y sin recargo alguno, deberá reubicar el material en los lugares autorizados.

4. MEDICIÓN

La cuantificación del material excavado se hará en metros cúbicos (m³) en banco, de acuerdo a las dimensiones indicadas en el proyecto o modificaciones aprobadas por el Supervisor de Obra, este volumen podrá incluir el esponjamiento del material solo cuando se justifique el mismo mediante los ensayos de laboratorio correspondiente por cada tipo de material excavado.

5. FORMA DE PAGO

El pago del ítem se hará de acuerdo a la unidad y precio presentado. Este costo incluye la compensación total por todos los materiales, mano de obra, herramientas, equipo empleado y demás incidencias determinadas por ley.